

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16182 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 190/2011- A

Tipo de concurso.- Concurso Voluntario

Entidad instante del Concurso y NIF.- INSTALACIONES JOGRUP, S.L. CIF. B-60.027.323

Fecha del Auto de Declaración.- 15/4/2011

Administradores Concursales.- Rafael Abati García-Manso, con domicilio Calle Aribau 168-170 1.º 1.ª 08036 Barcelona (Barcelona) y Teléfono número 933907134 y en calidad de Auditor de Cuentas.

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 26 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110034791-1